

**Ayuntamiento de Valencina de la Concepción**

Expediente nº: 3638/2026

Anuncio definitivo.

Procedimiento: Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de Tesorería

Naturaleza del documento: [] Borrador [] Provisional [x] Definitivo

Documento firmado por: El Concejal Delegado de Hacienda.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 31 de julio de 2026, sobre el presente expediente de modificación de créditos en su modalidad de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de Tesorería, que se hace público de acuerdo al siguiente detalle:

Estado de Gastos

Alta en Aplicaciones de Gastos		
153.2.619.08	PAVIMENTACIÓN DE VIALES PÚBLICOS - IFS	150.000,00 €
330.227.06	CANDIDATURA PATRIMONIO MUNDIAL	50.000,00 €
430.472.00	BONOS AL CONSUMO	30.000,00 €
TOTAL		230.000,00 €

Esta modificación se financia con bajas en otras aplicaciones de gastos, en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación	Descripción	
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	230.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**Ayuntamiento de Valencina de la Concepción**

Pza Nuestra Señora de la Estrella, Valencina de la Concepción. 41907 (Sevilla). Tfno. 955721723. Fax: 955721723



Cód. Validación: 324C6GAEFFNG09E53HD4FZYW
Verificación: <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Juan Antonio Santos Campillo (1 de 1)
CONCEJAL
Fecha Firma: 31/08/2026
HASH: c2/871791aed72422a14194b6aaaf6d

